

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00523-00
DEMANDANTE: TRUST AND SERVICE
DEMANDADO: DIANA URREGO

Aceptase la renuncia que del poder conferido presentó el Dr. GERMAN ORLANDO PUENTES NUÑEZ, como apoderado judicial de la entidad demandante.

En consecuencia de lo anterior, reconózcase personería jurídica a la Dra. CLARA LUCIA CUBIDES CORTES, como apoderada judicial del extremo actor, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 30 de noviembre de 2020 a la hora de
las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario